

Hacia alternativas de regulación del aprendizaje en el ingreso a la Universidad Nacional de Moreno.

Autora: María Lorena Demitrio

Institución: Universidad Nacional de Moreno.

Palabras Claves: Evaluación formativa, trayectorias, ingreso irrestricto

EJE 4: PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

4.2. Sentidos de la evaluación en los ingresos. Aspectos a evaluar. Procesos e instrumentos utilizados. La evaluación en el centro del debate: ¿Nivelar?, ¿seleccionar?, ¿incluir?, ¿prevenir? Desafíos a partir de la modificación de la Ley de Educación Superior.

Introducción. Democratización, gratuidad e ingreso irrestricto.

El presente trabajo tiene como propósito compartir la experiencia del ingreso de la Universidad Nacional de Moreno (UNM), que se desarrolla mediante el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) desde el inicio de la UNM en el año 2011 hasta la fecha.

La historia de la Universidad en la Argentina data ya de varios Siglos, sin embargo, la cuestión del ingreso y la permanencia en los estudios, es una problemática bastante reciente que se presenta con fuerza en el escenario actual en el que la gratuidad y el cuestionamiento a los exámenes de ingresos posibilitan un nuevo marco para el acceso de sectores sociales no tradicionales en la Universidad.

Las políticas de los últimos años vinculadas a la reestructuración del sistema educativo argentino a partir de las Leyes Federal de Educación (1993), Nacional de Educación (2006), de Educación Superior 24521 (1995) y 27204 (2015), así como de la correspondiente sanción de la obligatoriedad de la educación secundaria, (acompañada por la creación de diversas estrategias para la terminalidad como por ej. Plan Fines, Plan Jóvenes con más y mejor trabajo, etc.), la creación de nuevas universidades nacionales con fuerte raigambre territorial (como las universidades del bicentenario), entre otros factores, generan un impacto mayor sobre la democratización de la universidad, poniendo en cuestión directamente a los sistemas de ingreso y la articulación en una doble vertiente: entre niveles y al interior de ellos.

Sobre la modificación de la Ley de Educación Superior, cabe destacar los artículos 3 sobre gratuidad y 4 sobre ingreso irrestricto. El artículo 3 de la reforma establece una nueva norma que se nomina como art. 2 bis. en el que se establece el derecho a la gratuidad de los estudios de grado en las instituciones de educación superior de gestión estatal, prohibiendo además sobre ellos todo tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, etc. Asimismo se dispone en esta norma la prohibición de vulnerar la gratuidad mediante cualquier convenio que celebre una Universidad de Gestión Estatal con otros Estados, organismos o instituciones nacionales e internacionales públicos o privados que impliquen ofertar educación como servicio lucrativo. En el Art 4° se establece que toda persona que apruebe la educación secundaria puede ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Asimismo de igual modo que la ley 24521, esta reforma prevé la situación de las personas

mayores de 25 años que no han terminado la educación secundaria. Con el reconocimiento de este derecho de acceso libre e irrestricto a la Educación Superior de grado se limita la posibilidad que los estudiantes se vean excluidos del sistema educativo de nivel superior mediante los exámenes de ingreso, integrando e incorporando a los mismos al sistema universitario.

La Ley en cuestión establece que el ingreso debe ser complementado con procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución debe constituir, pero que en ningún caso estos pueden ser selectivos, excluyentes o discriminadores. Este hecho ha marcado una ruptura con los sistemas de selección tradicionales principalmente en las Universidades creadas a partir de la década del 90 poniendo en tensión la función que el ingreso debe cumplir en cada institución, modificando las prácticas pedagógicas, en especial las vinculadas a la evaluación. A pesar de ello, los estudios y experiencias que se han realizado sobre diversos dispositivos y modalidades de ingreso en las Universidades Nacionales, (aún en las que han definido sistema de ingreso mediante cursos con fines propedéuticos) el ingreso se convierte en un problema de estudio permanente al constituirse en un gran “puerta de entrada” a partir de la cual se hace difícil sostener la permanencia en los estudios durante los primeros años, y al incrementar las tensiones entre las expectativas de los ingresantes y las expectativas que se presentan desde las carreras sobre los saberes que portan los sujetos.

Ante este escenario la pregunta que nos planteamos es no solo cómo garantizar acceso de calidad sino qué prácticas pedagógicas se deben modificar y, en qué sentido deben ir los cambios en las formas de enseñar y evaluar en los ingresos de modo que sea posible la regulación del aprendizaje de los estudiantes ingresantes.

La experiencia del COPRUN.

El **Curso de Orientación y Preparación Universitaria - COPRUN** – constituye la instancia de ingreso a la vida universitaria a través de la cual se busca que los estudiantes logren la permanencia y afianzamiento en el ámbito de la Universidad, aproximándolos a la vida académica institucional y a los nuevos procesos de aprendizaje que ello implica. El COPRUN cumple una **doble función**, la de **orientar** a los estudiantes en el momento inicial de su carrera de grado y la de **preparar** a la estudiantes para la vida universitaria colaborando con la construcción del “oficio de estudiante”, a partir de optimizar estrategias de estudio, aportar nuevos recursos para el estudio, potenciar capacidades y desarrollar nuevos saberes que acompañarán al estudiante a lo largo de los primeros años de su carrera.

El Curso, común a todas las carreras y de gestión centralizada en la Secretaría Académica, procura constituirse en un espacio de encuentro, donde los estudiantes intercambian y se apropian de conocimientos construidos con los profesores y sus pares. A partir del trabajo en talleres, los profesores introducen y acompañan a los ingresantes a vincularse con lecturas y metodologías de trabajo académico, generando condiciones necesarias para la “afiliación universitaria” (Coulon).

El modelo pedagógico se caracteriza por estar centrado en el aprendizaje, procurando romper con las prácticas tradicionales encuadradas en la pedagogía de la transmisión, y propiciando otras que permitan

la configuración de una pedagogía de la comprensión y la pregunta. En este sentido, se destaca el trabajo bajo la modalidad de Taller, que permite la efectiva articulación teoría y práctica, la puesta en juego de los saberes previos de los estudiantes y la confrontación de los mismos a partir del trabajo en grupos de aprendizaje.

Durante los años 2011 y 2012, el COPRUN contó inicialmente con dos Talleres: Resolución de Problemas y Lectoescritura. Estos talleres se dictaban durante 6 semanas en el verano (febrero y marzo) y contemplaban examen de ingreso. En el año 2013, las tensiones que se presentaban al ingreso presentaron la primera modificación a partir de la incorporación de un tercer Taller, el de Ciencias, y la eliminación de los exámenes.

La eliminación de los exámenes de ingreso supuso la revisión de las formas de evaluación, incorporando la presentación de trabajos prácticos para el seguimiento del desempeño del estudiante partiendo de una evaluación diagnóstica inicial y elaborando hacia el final del curso una devolución individual a cada estudiante sobre su desempeño. El trabajo que se lleva adelante desde el año 2013 a partir de esta modificación supuso la revisión de las formas de evaluación, el reemplazo de los exámenes por trabajos prácticos, así como necesariamente la redefinición y revisión de los programas de cada taller, de la normativa que definía los contenidos mínimos y objetivos generales de cada actividad académica, el ajuste de materiales y la redefinición de enfoques y estrategias de enseñanza que permitieran lograr coherencia entre qué, cómo y para qué enseñar y qué, cómo y para qué evaluar en el ingreso.

Podría considerarse los años 2013 y 2014 como una etapa de revisión y ajustes, que configuró una transición hasta llegar a una propuesta más acabada que se desarrolla en la actualidad. Esta transición incluyó el inicio de diálogos entre diversos actores claves como los docentes del COPRUN, los docentes de primer año, los directores de departamentos y coordinadores de carreras, inspectores y docentes de educación secundaria. Asimismo, durante esta etapa la eliminación de los exámenes básicamente respondió en principio solo a cambiar los instrumentos de evaluación (parcial/final por TP) pero la evaluación continuaba funcionando bajo la misma lógica de los exámenes. Esta cuestión sobre cómo opera la fuerza de la evaluación tradicional desde el currículum oculto, implicó un trabajo sostenido y sistemático de reuniones y discusiones entre el cuerpo de docentes y de coordinadores y en el Consejo Superior sobre qué se esperaba del COPRUN y cómo era posible pasar a un modelo de evaluación formativa que pudiera trabajar sobre la continuidad de trayectorias y aprendizajes en la universidad y no sobre el déficit. Se consolidaba la función del COPRUN como preparatoria y no como nivelación.

Otro elemento a considerar en relación a las modificaciones en estos enfoques fue la cantidad de alumnos por comisión. Los cursos masivos (de aproximadamente 60/ 70 estudiantes por comisión), dificultaban el trabajo en taller y limitaban la posibilidad del seguimiento del desempeño individual de cada estudiante. La nueva propuesta comprendía el seguimiento de cada alumno y un encuentro final individual entre docente y estudiante, en el que se presentaba un informe sobre su desempeño y recomendaciones sobre el inicio de su carrera (esto implicaba recomendaciones sobre asistir a talleres de fortalecimiento académico, tutorías, cursar una determinada cantidad de materias, etc.). Todos estos

factores como la masividad, las formas ocultas en que se expresa la evaluación, el limitado conocimiento de los docentes del primer año sobre el COPRUN con la correspondiente falta de articulación en las prácticas COPRUN-Carreras y la falta de explicitación de una propuesta de un nuevo enfoque evaluativo tuvo como resultado la revisión integral de las prácticas pedagógicas de los tres talleres que componen el COPRUN.

El COPRUN en la actualidad.

El COPRUN está compuesto por 3 (TRES) Talleres: Taller de Resolución de Problemas, Taller de Lectoescritura y Taller de Ciencias; y un Seminario de Aproximación a la Vida Universitaria que se incorporó en el año 2015 ante la necesidad de potenciar la función de orientación del Curso. A partir de este año- 2017-, el COPRUN se dicta en dos modalidades: Intensiva de 7 semanas entre febrero y marzo; Extensiva de 14 semanas entre abril y julio.

Según lo establece su reglamento, los criterios de aprobación de cada taller requieren que los estudiantes cumplan con un mínimo del 75% de asistencia y con la presentación de los trabajos prácticos realizados. Es decir, se aprueba por cumplimiento. Los estudiantes deben regularizar y aprobar los tres espacios curriculares para iniciar el cursado de las primeras asignaturas de todas las carreras. En la búsqueda de este espíritu y para el logro de los objetivos se diseña un esquema de tutorías para acompañar más puntualmente al alumno en su trayecto.

La función de orientación y preparación que tiene el curso, se viabiliza a partir del monitoreo de aprendizaje de los estudiantes. Para ello, se diseñan en cada taller diversas actividades prácticas y de evaluación que permiten realizar un seguimiento de desempeño a lo largo del COPRUN. Cada estudiante va realizando un portfolio con sus trabajos prácticos, que el docente corrige y sobre los cuales realiza devoluciones y monitorea logros. Esta tarea permite realizar una retroalimentación y favorece la metacognición. El momento de cierre de cada taller los docentes realizan devoluciones individuales en las que intentan orientar a los estudiantes respecto del inicio de su recorrido formativo en la carrera.

Básicamente nos proponemos llevar adelante una evaluación formativa, e intervenir desde el COPRUN para pasar de las lógicas de producción de la excelencia hacia las lógicas de regulación de los aprendizajes (Perrenoud, 2015). Para Perrenoud (2015), es formativa toda evaluación que ayuda al alumno a aprender y a desarrollarse. Dicho de otro modo, la que participa de la regulación de los aprendizajes y el desarrollo, en el sentido de un proyecto educativo. (...) *la evaluación formativa se define por sus efectos de regulación de los procesos de aprendizaje.* (p. 135-136)

Respecto de la intervención Perrenoud sostiene que hay varias maneras de ayudar a progresar a un alumno y que no solo se debe intervenir de un único modo. La intervención debería atender no solo a las tareas, tiempo, procesos didácticos, sino también que debe atender al clima de trabajo, las condiciones, a los aspectos cognitivos como a los materiales de la situación didáctica. Como puede

observarse en cada Taller se atienden cuestiones como la situación particular del estudiante, las posibilidades de comprometerse con el trabajo, de organizar el material de estudio, de acceder a recursos tecnológicos, de participar, etc. Se trabaja sobre evaluación de procesos, de manera continua. Se han elaborado programas de cada taller, se definieron objetivos y criterios de evaluación. Algunos específicos por taller, mientras que otros son comunes a los tres. Se han modificado los instrumentos y técnicas de evaluación. Se acordó una misma cantidad de prácticos obligatorios entre talleres que permiten distintos momentos de recogida de información. Se comenzó a trabajar en la devolución que los docentes hacen a cada estudiante sobre sus producciones, incorporando la posibilidad de reescribir, reformular trabajos. Se trabaja en retroalimentación sobre el error. Se destacan también siempre los elementos positivos, los logros intentando superar la mirada sobre el déficit. Además, se dieron discusiones en sucesivas reuniones de equipos docentes, sobre los criterios de evaluación y escalas a utilizar, debatiendo sobre el dilema de “Apretar o Abarcar”. Es decir, abordar pocos contenidos en profundidad y con expectativas de logro generales, o bien ampliar el alcance de contenidos a desarrollar en cada taller.

Es importante destacar que desde el año 2015, se han diseñado rúbricas y un sistema informático vinculado al SIU Guaraní que permite:

- Anticipar al estudiante los criterios por los cuales será evaluado su desempeño académico en cada taller
- Registrar en el SIU la información recogida en cada trabajo práctico, vinculada a cada estudiante. Tanto los estudiantes como los docentes tienen acceso a esa información.
- Incluir elementos que favorecen la metacognición, tanto en las prácticas de enseñanza como en la evaluación.
- Registrar por escrito las recomendaciones finales de los docentes respecto del inicio de la trayectoria
- Registrar el resultado de taller respecto del cumplimiento de los criterios para la aprobación (asistencia y presentación de TP)
- Se incorporó una calificación conceptual sobre el desempeño de cada alumno, que permite identificar el punto de partida de sus estudios.

Algunas de las características que destacamos de la evaluación formativa son:

- Da seguimiento, revisa el progreso del aprendizaje y realiza cambios o ajustes durante la instrucción.
- Requiere que los docentes comuniquen a los alumnos las expectativas, criterios, estándares, etc.
- Dosifica adecuadamente el ritmo del aprendizaje.
- Retroalimenta el aprendizaje. Realiza contribuciones que producen mejoras en los aprendizajes de los alumnos.
- Enfatizar la importancia de los contenidos más valiosos.
- Informa a cada estudiante acerca de su particular nivel de logro.

- Determina la naturaleza y modalidades de los subsiguientes pasos. Busca respuesta a: ¿Cómo va el progreso de los estudiantes? ¿Qué técnicas de enseñanza son efectivas? ¿Se desarrolla la secuencia del aprendizaje según pautada?
- Permite recoger anticipadamente información relevante sobre el estudiante y su situación particular de aprendizaje, de manera de intervenir desde diversas áreas que puedan colaborar con su situación. (Facilitar acceso a determinados programas como por ej. becas, Orientación académica, seguro médico de salud, convivencia universitaria, accesibilidad, otros)

Los debates actuales sobre el COPRUN.

Nos encontramos en el séptimo año de desarrollo del COPRUN concibiendo al mismo como un ciclo de inicio a los estudios universitarios, que pone en diálogo los recorridos de los sujetos por la educación secundaria y por los primeros años de las carreras. Aún queda mucho camino por recorrer, pero pesar de no ser el COPRUN un instancia de ingreso directo, solo acreditable con los estudios secundarios, creemos haber superado positivamente el rasgo de selectividad que presenta el examen, generando alternativas válidas y significativas que permiten a la Universidad acompañar las trayectorias de los ingresantes ante la heterogeneidad de perfiles y recorridos previos.

Esto es posible principalmente por la apuesta a una forma de evaluación que permite la regulación del aprendizaje de los estudiantes, en un modelo de evaluación formativa. Sin embargo, siguiendo a Perrenoud, hay que destacar que toda evaluación formativa lleva implícita una propuesta de diferenciación de la enseñanza. (...) La Evaluación formativa parecería, entonces, un componente obligado de un dispositivo de individualización de los aprendizajes y de diferenciación de las intervenciones y encuadres pedagógicos, incluso de los procesos de aprendizaje o los ritmos de progreso, o aun de los mismos objetivos.” (p. 159)

La evaluación formativa entonces, requiere de la diferenciación de la enseñanza. Ahora bien, si los docentes poco pueden hacer con la información que obtienen del nivel de desempeño de sus estudiantes como para intervenir en la regulación de sus aprendizajes (sea por no saber qué hacer con esos obstáculos o dificultades o por carecer de medios para construir sus propios sistemas de observación, de interpretación y de intervención, o por el escaso tiempo con el que cuentan), lo más probable es que allí o bien surjan angustia o sentimiento de frustración o rechazo a todo cambio posible. O bien se continúe trabajando sin realmente lograr la regulación de los aprendizajes. Nos preguntamos qué posibilidades reales de evaluación formativa se pueden desarrollar en un ciclo de 7 semanas de duración, con comisiones de aproximadamente 45/50 estudiantes; Qué cambios podremos observar respecto de la implementación de un curso cuatrimestral; Cómo poder realmente dar lugar a estrategias de enseñanza que contemplen trayectorias diferenciadas (Perrenoud, 2005); Cómo hacer para dejar de estar al servicio de la selección y estar al de la inclusión.

Es aquí donde se presenta entonces el riesgo de pensar al COPRUN como una instancia aislada que aumentaría la brecha entre secundaria y primer año, en lugar de ser un eslabón en las trayectorias de los jóvenes y adultos ingresantes a la Universidad. Es necesario pensar el **COPRUN como ciclo de inicio a los estudios**, y a los ingresantes como aquellos estudiantes que transitan su proceso de **afiliación** (Coulon) a la universidad durante el primer y hasta segundo año de sus estudios. Es allí donde la continuidad de prácticas pedagógicas y la complementariedad con otras acciones de acompañamiento y orientación se ponen de relevancia.

Finalmente destaco dos cuestiones referidas a esta propuesta. La primera, el acierto que creemos tuvo la incorporación de enfoques de enseñanza que trabajan favoreciendo la metacognición. Entendiendo que la misma solo es posible cuando se logra el compromiso del estudiante con la tarea académica, con su proceso de aprendizaje y esta toma de conciencia se da cuando puede juzgar él mismo su desempeño en base a criterios y expectativas de logro anticipadas. La segunda cuestión refiere a las dificultades que conlleva el requisito que deben cumplir los estudiantes de asistir al 75% de las clases como requisito duro para la aprobación del COPRUN, en una propuesta sin examen y donde la apuesta es la presencia del estudiante trabajando en taller.

Esperamos aquí compartir estas preguntas y habilitar nuevas, tomando siempre al ingreso como problema y objeto de estudio permanente.

Bibliografía

- Anijovich, R. y González, C. (2011) Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos. Capítulo 7 “El error como oportunidad para aprender”. Buenos Aires, Aique.
- BUCHBINDER Y MARQUINA (2009). *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2008*. UNGS.
- Cols, E. (2008). *Saber aprender y estudiar en la universidad: una indagación desde la perspectiva de los estudiantes*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento (mimeo).
- Coulon, A. (2015) La Afiliación Universitaria. Material de lectura presentado en el Primer Foro de Inclusión, Retención y Participación Estudiantil organizado por la Red Bien del CIN. Paraná, 7 y 8 de mayo de 2015.
- Mottier López, L. (2010) Evaluación formativa de los aprendizajes. Síntesis crítica de los trabajos francófonos. En la Evaluación Significativa. Anijovich, R. (comp.) Paidós. Buenos Aires.
- Perrenoud, P.(2015) La Evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas. Caps 5 y 7. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Colihue
- Rosales, M. (2014) Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación actual Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Buenos Aires, 12, 13 y 14 de Noviembre.